



Acordada: 00001046/16

En San Miguel de Tucumán, a 19 de Agosto de dos mil dieciseis, reunidos los señores Jueces de la Excma. Corte Suprema de Justicia que suscriben, y VISTO:

La Acordada N° 640/15, Resolución de Presidencia N° 141/15 y las actuaciones de superintendencia N° 9540/16; y

CONSIDERANDO:

Mediante Acordada N° 640 se dispone la implementación y reglamentación por etapas del nuevo software de Sistema de Administración de Expedientes “SAE” (dispositiva I).

En dispositiva IV del Acuerdo referido se establece que la Dirección de Sistemas y a la Oficina de Gestión Judicial en el término de 30 (treinta) días presenten ante la Excma. Corte Suprema de Justicia, el cronograma de implementación de la primera etapa del nuevo software de gestión “SAE”, lo que fue cumplimentado mediante Resolución de Presidencia N° 141/15.

Que por nota de fecha 7/7/16, los Directores de Sistemas y de Gestión Judicial presentan la continuación del cronograma implementación del “SAE” en el Centro Judicial Capital, conforme el siguiente esquema:

- * Mesa de Entradas de Cámara Contencioso Administrativa: 12 y 13 de Septiembre.
 - * Mesa de Entradas Juzgados de Cobros y Apremios 14 y 15 de Septiembre.
 - * Excma. Cámara Contencioso Administrativa Sala IIª: 19 al 29 de Septiembre.
 - * Excma. Cámara Contencioso Administrativa Sala IIIª: 3 al 14 de Octubre.
 - * Excma. Cámara Contencioso Administrativa Sala Iª: 17 al 27 de Octubre.
- Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose en comisión los señores Vocales Dres.

Antonio Daniel Estofán y Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I.- DISPONER, conforme lo considerado, la continuación de la implementación del “SAE” dispuesta por Acordada N° 640/15 en el Centro Judicial Capital de acuerdo al siguiente cronograma:

- * Mesa de Entradas de Cámara Contencioso Administrativa: 12 y 13 de Septiembre.
- * Mesa de Entradas Juzgados de Cobros y Apremios 14 y 15 de Septiembre.
- * Excma. Cámara Contencioso Administrativa Sala IIª: 19 al 29 de Septiembre.
- * Excma. Cámara Contencioso Administrativa Sala IIIª: 3 al 14 de Octubre.
- * Excma. Cámara Contencioso Administrativa Sala Iª: 17 al 27 de Octubre.

II.- ESTABLECER miniferia sin atención al público -salvo casos de urgencia- durante los 5 (cinco) primeros días de cada capacitación en las Salas de la

Excma. Cámara

Contencioso Administrativo.

III.- DISPONER que en las fechas establecidas en la dispositiva I el horario laboral de la unidad donde se implante el SAE sea de 08:00 a 17:00 hs. (los días en que no

se decretó miniferia, la atención al público finalizará a las 13:00 hs.).

IV.- DISPONER que el Servicio Administrativo liquide el pago de los refrigerios

que corresponda.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

Antonio Gandur

René Mario Goane Daniel Oscar Posse

Ante mí:

ea María Gabriela Blanco

7885-00001046